

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDÍA

002100
DECRETO EXENTO N°

ANGOL, 29 SEP 2023

VISTOS:

A.- La solicitud del Director de Desarrollo Comunitario de licitar la compra de juguetes para niños navidad 2023

B.- La instrucción del Jefe del Departamento de Secpla de Iniciar el proceso correspondiente para la compra de juguetes para niños navidad 2023.

C.- La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

D.- La Recursos Disponibles para el programa Navideño Año 2023

E.- Las bases administrativas de la Propuesta Pública "Adquisición juguetes para Niños Navidad Año 2023"

F.- La resolución N° 7, de fecha 30 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

G.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con los juguetes necesarios para la celebración de la navidad de los niños de la Comuna de Angol Año 2023

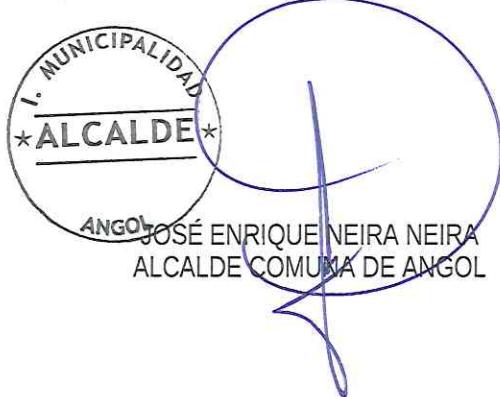
DECRETO:

1.- Apruébese las bases Administrativas del llamado a Propuesta Pública "Adquisición juguetes para Niños Navidad Año 2023".

2.- Efectúese el llamado a Propuesta Pública para la Propuesta "Adquisición juguetes para Niños Navidad Año 2023."



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/AUM/CRL/AVT/.-

DISTRIBUCIÓN:

- Secpla
- Carpeta Licitación
- Didecc
- Transparencia
- Finanzas
- Secretaría Municipal